



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

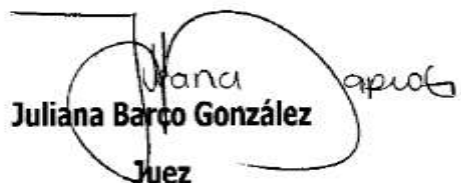
Medellín, once de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 201-00921

Decisión: Copias.

Se accede a solicitud de copia auténtica de la sentencia, del poder y de la liquidación de costas, las cuales se expedirán por secretaria.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 11 oct 2021, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

CAR

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2aa5746b3b12c8b6ec6c2e60508d30b79c9f24b4e852ab44271b34eb70b0
9005

Documento generado en 08/10/2021 05:52:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>